



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 24 SEP 2020

Res. CD-ECO N° 762-20

Expte. N° 6548/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 541/19, por medio de la cual se prorroga la designación temporaria a la Prof. Rossana Mónica OLARTE en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Historia de las Instituciones", hasta el 31 de Julio de 2020, o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 212 de las presentes actuaciones, emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a la presente prórroga de designación.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 87/20) de fs. 213 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/20 de fecha 01/9/2020.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de la Prof. ROSSANA MÓNICA OLARTE, D.N.I. N° 14.709.162, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple de la Asignatura "Historia de las Instituciones", desde el 1 de Agosto de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./I.M.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Jurídicas y Administrativas
Fac. Es. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.